República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2020-00813**
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio 142 del 07 de abril de 2021, mediante la cual el cajero pagador, FOPEP señala que procedió a acatar la medida de embargo deprecada pro este Despacho concerniente al embargo y retención del 25% de la pensión que percibe la demandada Maria Pérez de Fabra.

.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4362dab2b8f309acf2fadd5108ce801434097c8247f7bc1994dd86ab14e9bbf5

Documento generado en 27/04/2021 02:55:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica